

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PROMOTORA INMOBILIARIA VIDA NUEVA VINS A S.A., CELEBRADA
EL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**

En Durán, a los 04 días del mes de octubre del 2017, a las 10h00, en el local social de la compañía ubicada en el Km. 9.2 de la vía Duran - Boliche, Urbanización Duran City, etapa Amaranto, manzana 1, villa 1; se encuentran presente los accionistas de la compañía, esto es:

- La señora Olguita Maria Eljuri Anton, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; y,
- La compañía MEDROMUN S.A., representada legalmente por su Gerente General, Abogado Jose Manuel de Oliveira Allú, propietario de 9.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Actúa como presidente de la Junta la Presidente de la compañía, Sra. Olguita Maria Eljuri Anton, y como secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, el Abg. José Manuel de Oliveira Allu.

Constatado el quórum legal, se comprueba que se encuentran presentes los accionistas de la compañía, esto es, La señora Olguita Maria Eljuri Anton y la compañía MEDROMUN S.A., representada legalmente por su Gerente General, los cuales representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 10.000,00), dividido en diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO.- CONOCER Y APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA PROMOTOR INMOBILIARIA VIDA
NUEVA VINS A S.A., SOBRE LOS AÑOS 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016.**

Aprobados por unanimidad los puntos del orden del día, la Presidente de la Junta, dispone se pase a tratar el punto único del orden del día y concede la palabra al Secretario de la Junta quien expresa a los presentes que se ha procedido efectuar la rectificación de los estados financieros para una correcta contabilidad de la compañía.

Luego de las correspondientes deliberaciones, los accionistas deciden de manera unánime:

**PRIMERO: APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA COMPAÑÍA PROMOTOR INMOBILIARIA VIDA NUEVA VINS A S.A.,
SOBRE LOS AÑOS 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016.**

Sin otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con veinte minutos, firmando para constancia todos los presentes.- Durán, 04 de octubre del 2017.- f.) Olguita Maria Eljuri Antón, Presidente de la Junta, Accionista; f.) Abg. Jose Manuel de Oliveira Allú p.l.d.q.r. de MEDROMUN S.A., Secretario de la Junta, Accionista.

**CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía, a la que
me remitiré en caso de ser necesario.**

Durán, 04 de octubre del 2017


Abg. José Manuel de Oliveira Allu
SECRETARIO DE LA JUNTA